



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

105

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO

RADICADO 050013110005202000422

El TENIENTE CORONEL (RA) JAIRO ORLANDO REYES SEPULVEDA Director Regional Noroeste (E), informa al Despacho que consultada la base de datos SISIPEC WB se constató que el PPL EDILSON ORLANDO OCAMPO MEJIA C.C. 1.047.966.152 se encuentra recluido en el COMPLEJO IBAGUE-PICALEÑA desde el 09/12/2020 condenado a 9 años por el delito de FABRICACION TRAFICO y PORTE DE ARMAS DE FUEGO y MUNICIONES por el Juzgado 23 Penal del Circuito de Medellín, Antioquia. esto para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto este que ya el COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA BELEN. CAPITAN DEIBY LEON LOPEZ había puesto en conocimiento a este, Despacho, mismo que dispuso mediante auto fechado el 30 de los corrientes el envío al lugar de origen las presentes actuaciones.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
atv
2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El anterior auto se notificó por Estados N° 103 hoy a las 8:00 a.
m. Medellín 18 de AGOSTO de 2021

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO